



Treinta de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1620

RADICADO N° 2021-00264-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT.
890.903.937-0

DEMANDADOS: MAGLIATEX S.A.S. NIT. 800.139.468-3, JOSÉ MAURICIO
GONZÁLEZ RESTREPO C.C. 70.120.951

ASUNTO: ADICIONA AUTO DECRETO DE EMBARGOS

Se incorpora al expediente digital, en el cuaderno de medidas, obrante en el archivo Nro. 19 solicitud de BANCOLOMBIA S.A. de ratificar embargos en este proceso indicando el NIT del accionante. En este sentido, al revisar la providencia del 8 de junio de 2023, se observa que se omitió tal dato y ello se pasa a corregir mediante este auto. Así pues, el ejecutante es BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. identificado con el NIT. 890.903.937-0.

Remítase la presente providencia a BANCOLOMBIA S.A., junto con la proferida el 8 de junio de 2023 mediante la cual se decretaron las cautelas solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 24 fijado en la página web de la Rama Judicial el 05 DE JULIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **decf98c961bb197e4e7420fc424964f4be202d7566b1963baa60de54b9315f16**

Documento generado en 04/07/2023 01:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>